

Taller Centroamericano de capacitación sobre la gestión ambientalmente responsable de residuos de aparatos eléctricos y electrónicos

Caso Costa Rica

San Salvador, 20 de marzo del 2013

Breve resumen del estado actual de la legislación en Costa Rica

En el Diario Oficial La Gaceta N° 135 del 13 de julio del 2010 su publicó la Ley para la Gestión Integral de Residuos N° 8839

Establece que el Jerarca del Ministerio de Salud es el rector en materia de gestión integral de residuos



Principios generales

Se fundamenta en 8 principios generales:

Responsabilidad compartida

Responsabilidad extendida del productor

Internalización de costos

Prevención en la fuente

Precautorio

Acceso a la información

Deber de informar

Participación ciudadana







Sin embargo...

 La definición de la responsabilidad extendida del productor tiene una observación:

"Para efectos de esta Ley, este principio se aplicará únicamente a los residuos de manejo especial"



Residuos de manejo especial...

 La Ley para la Gestión Integral de Residuos lo define como:

"El Ministerio de Salud deberá declarar, vía decreto ejecutivo, los residuos de manejo especial que serán separados de la corriente normal de los residuos para ser sujetos de una gestión diferenciada y evitar que ocasionen daños a la salud y el ambiente".



A la fecha...

Terminó la consulta pública la propuesta de Reglamento denominada

"Reglamento General para la declaratoria de residuos como de manejo especial"



Reglamento para la gestión integral de los residuos electrónicos

 Se publica en el Diario Oficial La Gaceta N° 86 del 5 de mayo del 2010

 Se corrige mediante Fe de Erratas publicada el en el Diario Oficial La Gaceta N° 104 del 31 de mayo del 2010.

 Se cuenta con un registro de 11 gestores en residuos electrónicos.

Se cuenta con 3 Unidades de Cumplimiento



Reglamento para la gestión integral de los residuos electrónicos

 Se cuenta con un registro de 11 gestores en residuos electrónicos.

El desmantelamiento informal es una problemática:
Vertederos de residuos electrónicos
Competencia desleal

Constantes campañas de recolección



Por ser anterior a la Ley tiene algunas tiene algunas incoherencias que podrían conducir a problemas:

Contradicciones

- La Ley GIR indica que la REP aplica a productores e importadores
- •El Reglamento para la GIRE aplica la REP para productores, importadores (incluye importación para uso propio) y distribuidores.

Contradicciones

- La Ley GIR indica que para los generadores de residuos(consumo propio) aplica el Programa de Gestión Integral de residuos
- El Reglamento para la GIRE aplica la REP para importadores de artefactos eléctricos para consumo propio.

Además, se trabaja en...

• Guías que regulen las diferentes etapas del manejo de los residuos electrónicos.

Transporte

Acopio

Desensamblaje

Eventos de recolección.

- Actualización del anexo que tiene el reglamento que se encuentra desactualizado.
- Modificación del Reglamento que rige tal materia, terminó la consulta pública.



¡Gracias por su atención!



